

Te ayudamos a crear tu propio hogar en Puerta de San Nicasio S. Coop. Madrileña - Leganés

Y te ofrecemos una hipoteca en excelentes condiciones.

Euríbor +

1,25%

**Sin comisión de apertura.
Plazo hasta 30 años.**

TIN 1,548% TAE Variable 2,251%

Si quieres más información te esperamos en:

Oficina 2651
C/ Río Manzanares, 33. 28913 - Leganés

Validez de la oferta hasta el 30/04/2015.

adelante.

Esta financiación está sujeta a previa aprobación por el Banco y será válida hasta el 30/04/2015 y es exclusiva para la adquisición de vivienda de los solicitantes residentes en España en la promoción Puerta de San Nicasio S. Coop. Madrileña (Leganés - Madrid). Los préstamos tendrán un importe de hasta el 80% del valor de tasación y 30 años de plazo, en el caso de que la vivienda adquirida constituya vivienda habitual, o hasta el 70% del valor de tasación y 25 años de plazo en el caso de que la vivienda no constituya vivienda habitual. La edad de los titulares más el plazo del préstamo no podrá superar los 70 años.

TAE Variable: 2,251%. TAE Variable calculada tomando como ejemplo un préstamo de 100.000 € a un plazo de 25 años para un titular de 27 años de la Comunidad de Madrid. TIN los 6 primeros meses del 1,548%. Resto del plazo intereses del 1,548%, resultante de adicionar el diferencial del 1,25% al Euríbor de enero publicado en el BOE del 02/02/15, gastos de Registro (522,72 €), gestoría (435,60 €), impuesto AJD (840 €) para compra de vivienda habitual y préstamo con responsabilidad hipotecaria menor a 180.000 € en la Comunidad de Madrid, tasación (284,35 €) seguro de amortización de préstamo por la totalidad de importe y plazo (2.865,03 € de prima única) y Seguro Multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones de tipo de interés. Aseguradora: BBVA Seguros S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. de la DGSFP con la clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A., inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la DGSFP con la clave OV0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Entidad promotora y depositaria BBVA entidad gestora BBVA pensiones S.A. EGFP.

Para el caso de que no se cumplan las condiciones de vinculación requeridas, el diferencial a aplicar en cada revisión sería:

- Sin Plan de Pensiones BBVA y si el resto de productos: Euríbor + 1,35% (TAE Variable 2,345%).
- Sin Plan de Pensiones, ni Seguro de Vida con BBVA Seguros, ni hacer uso de la tarjeta de crédito BBVA: Euríbor + 1,55% (TAE Variable 2,263%).
- Sin Domiciliación de Nómina, ni Seguro de Vivienda con BBVA Seguros: Euríbor + 1,85% (TAE Variable 2,541%).